

REPUBLICA DE COLOMBIA



**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
DE PEREIRA RISARALDA**

AVISA

Que el **día MIERCOLES (21) DE OCTUBRE DE 2020 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)** se dará apertura a la licitación sobre la POSESIÓN del vehículo identificado así:

PLACAS - MUY - 125, CAMIONETA NISSAN PATHFINDER - MODELO 2014, inscrito en el INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PEREIRA, COLOR GRIS OSCURO – MOTOR NO. VQ 35436954Y.

Proceso: Ejecutivo. **Demandante:** JOSÉ RAMIRO SALAZAR MARTINEZ –CC. 10096994, **Demandados:** JEAN PAUL BEJARANO TAVERA, identificado con la cédula 1088313783 y MARIA ISABEL VARON SALAZAR, cc. 42011957, **Radicado No:** 66001 40 03 006 2018 00597 00. **Secuestre:** GLORIA ALICIA ECHEVERRY HENAO- CALLE 19. Nro. 8-31. Oficina 300- Pereira- Correo. Electrónico Gloria_419@hotmail.com.

TOTAL AVALÚO DE LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO

CINCUENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$57.035.240)

Será postor hábil quien presente oferta en sobre cerrado igual o superior al setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, equivalente a **(\$39.924.668)**. El sobre además, deberá contener el depósito del cuarenta por ciento (40%), esto es **(\$22.814.096)**, previsto en el artículo 451 y 452 del C.G.P. a órdenes del juzgado en la Cuenta **No. 66001-2041006** del Banco Agrario.

Se recuerda a los interesados en la almoneda que la diligencia será de manera virtual y no presencial, debiendo hacerse las ofertas por vía electrónica anexando la copia de la postura y de la consignación, con la debida antelación, según lo informado por el BANCO AGRARIO (2 días), con el fin de realizar las verificaciones correspondientes. La licitación empezará a la hora antes señalada y transcurrida una hora desde su inicio el juez o encargado de la subasta leerá las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el Art 452 del CG.P.

Publíquese el correspondiente aviso, por una sola vez, el día domingo, en un periódico de amplia circulación en la localidad, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate,

Apórtese una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación antes de la apertura de la licitación. Igualmente deberá allegarse un certificado de tradición del vehículo expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para diligencia de remate, de acuerdo a lo establecido en el artículo 450 del C.G.P.

LUIS FERNANDO SÁNCHEZ JÁCOME

Secretario

Firmado Por:

**LUIS FERNANDO SANCHEZ JACOME
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL PEREIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fb44d90d8155d6a9b04895fe9214f8df14c19b80e8fd9c9a1dbc8f3ed3c2f
6d2**

Documento generado en 24/09/2020 11:35:25 a.m.